

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29673** *REALE CONFECCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 373/12, y número de ejecución 209/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Márquez Ayllón, contra "Reale Confección, Sociedad Limitada Unipersonal", se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, "Reale Confección, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia total, por importe de 6.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 25 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A120074010-1